

**RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA EL CICLO FORMATIVO DE LA FAMILIA PROFESIONAL MARÍTIMO PESQUERA EN EL I.E.S. SALTÉS DE PUNTA UMBRÍA (HUELVA) PARA EL CURSO 2023/2024**

Por Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, se efectuó convocatoria para la provisión, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, puesto de profesorado especialista para el ciclo formativo de la familia profesional marítimo pesquera en el IES Saltés de Punta Umbría (Huelva).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la mencionada convocatoria, esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO**

**Primero.** Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

**Segundo.** Conceder un plazo de **cinco días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados e interesadas, puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas, **presentadas preferentemente a través del formulario habilitado al efecto en el portal web de la Consejería (TELEMÁTICAMENTE)**, conforme a lo establecido en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Si se optase por la presentación de la solicitud ante un registro físico, se presentará en esta Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Huelva.

Los participantes que no presenten las alegaciones a través del formulario en el portal web de la Consejería, deberán adelantar **copia sellada** de toda la documentación mediante el correo electrónico [personal.dphu.ced@juntadeandalucia.es](mailto:personal.dphu.ced@juntadeandalucia.es).

**Tercero.** La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial. Asimismo, podrá consultarse en lugares habilitados al efecto en la sede de la citada Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN

Carlos Soriano García



|                                                                                      |                                 |                                                  |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR                                                                          | CARLOS SORIANO GARCIA           | 09/11/2023 11:41:32                              | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN                                                                         | tFc2eD2APFZ7K9JJJAQWL5T70BEAGHG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |            |
|  |                                 |                                                  |            |